

ANEXO II. MODELO DE AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

CENTRO	Facultad de Ciencias de la Educación. Departamento de Educación.	TÍTULO	Máster Oficial en Educación Especial
RESPONSABLE SEGUIMIENTO	Comisión de Garantía de Calidad del Máster y Comisión Académica	FECHA DEL INFORME	28-03-2012

El objeto de este informe es que los responsables del seguimiento del título realicen un autodiagnóstico del desarrollo del título y que sus reflexiones permitan entender mejor el título al conocer las dificultades y logros del mismo.

Como ayuda para la redacción de este informe se ha elaborado un listado de cuestiones cuya inclusión en el autoinforme se considera relevante.

Se recomienda que el informe tenga una extensión máxima de 10 hojas. Cuestiones a tener en cuenta en el análisis del desarrollo del título:

- Se debe valorar el cumplimiento del proyecto inicial establecido en la memoria, especificando cuáles han sido las dificultades encontradas en la puesta en marcha del título, o en su caso cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria.
- Se deben valorar los principales resultados obtenidos. Para ello se deben analizar los resultados de los indicadores propuestos, los resultados de las encuestas o procedimientos de análisis de satisfacción que establece el sistema de garantía de calidad del título. Se recomienda realizar un análisis de los resultados teniendo en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos, la adecuada segmentación para que aborden las áreas más relevantes y su contribución a identificar las áreas de mejora.
- Se debe analizar cómo se asegura la adquisición de competencias que obtienen los estudiantes a lo largo del desarrollo de la enseñanza
- Se debe indicar la periodicidad de las revisiones realizadas con el fin de analizar los resultados alcanzados, así como identificar, establecer prioridades y planificar las mejoras que sean necesarias en el título. (Se recomienda incluir el plan de mejora).
- Las actualizaciones en la planificación se deben realizar teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del título y si están orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés.

Principales conclusiones de cada uno de los criterios de seguimiento, es decir, fortalezas y áreas de mejora de cada uno de los criterios:

Criterio 1: El sistema de garantía interno de calidad está implantado y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

Criterio 2: Las actualizaciones del plan de estudios están basadas en información objetiva y recopilada previamente. Las modificaciones sustanciales que se han producido han sido comunicadas al Consejo de Universidades para su valoración.

Criterio 3: Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título se han tenido en cuenta en la implantación del título.

1. Información relativa a la aplicación del sistema interno de garantía de la calidad. Resumen de los resultados de la aplicación de dicho sistema así como los puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptadas

1.1. Aspectos a valorar sobre la implantación del título

1.1.a. Valoración del proyecto inicial de la memoria

El proyecto establecido en la Memoria de Verificación se ha cumplido en todos los aspectos académicos, docentes y organizativos. Lo que está reflejado en la información recogida en la web del título (<http://www.uhu.es/mastereducacionespecial/>) y en la documentación disponible en la Intranet del Máster en Educación Especial.

En el curso 2010-2011 se implantó el primer curso del Máster, verificado según el RD 1393/2007. En el primer curso el número de alumnos/as matriculados (62) fue muy superior al estimado en la memoria de verificación (40 plazas de nuevo ingreso por año). Las causas o motivos por los que se ha alcanzado este número ha sido por la aceptación del alumnado que en años anteriores realizaron el título propio, lo que les permitía reconocer ciertos créditos de algunas de las asignaturas.

De cara a la puesta en marcha del Máster en Educación Especial se constituyeron los equipos docentes, guías docentes estandarizadas, la comisión académica del máster y la comisión de calidad del mismo.

La información relevante para el seguimiento del Título está recogido en este autoinforme y en los siguientes entornos web: 1) la página web del Título <http://www.uhu.es/mastereducacionespecial/>, y 2) la Intranet del Título (<https://universidad.isotools.org>)¹

Este informe ha sido elaborado por la Comisión de Garantía de Calidad del Título del Máster en Educación Especial y la Comisión Académica.

La universidad ha desarrollado normativas como:

NORMATIVA ESTUDIOS DE POSGRADO

- Reglamento de Estudios Oficiales de Posgrado de la Universidad de Huelva. Aprobado en Consejo de Gobierno de 13 de noviembre de 2006, y reformado en Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2007, 21 de octubre de 2008 y 16 de diciembre de 2009
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- Procedimiento para la Homologación de Títulos y Grados Académicos de Posgrado (Máster y Doctor) de la Universidad de Huelva. Aprobado en Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2007
- Normas para la realización del Trabajo Fin de Máster. Aprobada en Consejo de

¹Icono Formatos-Herramientas/ Seleccionar una librería (Título)/ Seleccionar un área (procesos)/ Seleccionar curso correspondiente (Registros)

Gobierno de 16 de junio de 2008

- Reglamento de permanencia y gestión para las enseñanzas oficiales de máster universitario en la Universidad de Huelva Aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 16 de julio de 2009
- Acuerdo de 20 de mayo de 2010, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los Másteres Universitarios
- Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales
- Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado
- Normas de Acceso y Matrícula en los Estudios Oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Huelva curso 2011/2012 Aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 20 de junio de 2011.
- Normativa de gestión de Prácticas Externas de los y las estudiantes de la Universidad de Huelva en empresas, entidades o instituciones. Aprobada en Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2010.

Ha habido una gran implicación de la práctica totalidad del profesorado responsable de las asignaturas del Máster en su puesta en marcha, así como en el cambio de metodología necesario, la coordinación de contenidos y competencias y la revisión del desarrollo del Máster.

La Dirección del Título del Máster en Educación Especial, ha trabajado junto con los responsables de la Universidad en distintos aspectos relacionados con el Máster principalmente desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, Vicerrectorado de Tecnologías y Calidad, Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Empresa y el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

1.1.b. Valorar los resultados obtenidos y las encuestas de satisfacción

Durante el curso 2010/2011 no fue posible el cálculo de algunos de los indicadores recogidos en el Sistema de Garantía de Calidad del Título del Máster en Educación Especial, debido a que muchos de los indicadores conllevan más de un año de implantación de la titulación o bien, a la espera de poder activar procesos como egresados, etc. Entre los indicadores que se han calculado se incluyen: tasa de éxito, rendimiento, presentados, etc.

A continuación se comentan los indicadores evaluados en este curso 2010/2011:

TASA DE RENDIMIENTO (IN 24)

La tasa de rendimiento del título ha sido considerablemente alta debido a la alta cualificación del profesorado y del alumnado seleccionado, el trabajo de seguimiento de los coordinadores de los módulos, la forma en la que se ha implementado la metodología de enseñanza-aprendizaje, el trabajo coherente estudiantes.

TASA DE ÉXITO (IN 25)

La alta tasa de éxito se debe en gran medida al seguimiento que se ha realizado sobre el alumnado y la participación y compromiso de todos

TASA DE PRESENTADOS (IN 26)

La tasa de presentados ha sido alta en función del seguimiento que ha realizado el equipo directivo del máster con la finalidad de concienciar y motivar a los estudiantes en la

consecución de sus fines universitarios

TASA DE ABANDONO (IN 03)

La tasa de abandono no procede comentarla ni evaluarla en esta primera edición el Máster debido a que es corto el lapso de tiempo en el que se implementa del título.

TASA DE GRADUCACIÓN (IN 23)

La tasa de graduación no procede comentarla ni evaluarla en esta primera edición el Máster debido a que es corto el lapso de tiempo en el que se implementa del título.

TASA DE EFICIENCIA (IN 22)

La alta tasa de eficiencia se debe en gran medida al seguimiento que se ha realizado sobre el alumnado y la participación y compromiso de todos.

VALORACION GLOBAL INDICADORES PROFESORADO POR TITULACION

- Tasa PAS/PDI (IN 52)
- Tasa PDI Funcionario (IN 54)
- Numero de Profesorado Según Categoría que Imparte en el Título (IN 63)

Podemos decir que la mayoría de los profesores pertenecen al cuerpo de funcionarios, lo cual indica un alto índice de profesores estables y de gran capacidad docente.

VALORACION GLOBAL INDICADORES DE PRÁCTICAS POR TITULACION

- Tasa de estudiantes que realizan prácticas externas no obligatorias e integradas en el plan de estudio (IN32)
- Número de incidencias ocurridas en el transcurso de las prácticas (IN33)
- Prácticas obligatorias (IN34)
- Número de empresas diferentes con convenios firmados (IN35)

La incorporación de diferentes instituciones, empresas, etc., a la logística del prácticum ha permitido al alumnado una gran variabilidad a la hora de seleccionar las temáticas y campos de trabajo relacionados con la atención a la diversidad.

Los datos necesarios para el cálculo de los indicadores han sido suministrados por la Unidad para la Calidad, que han centralizado la recopilación de los mismos, obteniéndolos del Servicio de Informática y Servicio de Relaciones Internacionales. Más información disponible en la intranet (<https://universidad.isotools.org>).²

En lo que respecta a la evaluación docente, el alumnado del Título de Máster en Educación Especial participa en la evaluación de la satisfacción con el profesorado, habiendo sido evaluados el 41,2% (IN55) del profesorado que imparte docencia en el título, resultando la satisfacción general de los alumnos/as muy buena. En concreto, la satisfacción general del alumnado con la labor docente del Máster en Educación Especial es de 8,82 (en una escala de 1 a 10). Estos datos se han extraído de los “Estudios de satisfacción del alumnado sobre la calidad docente del Máster Oficial en Educación Especial elaborado por la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva y disponible en la Intranet (<https://universidad.isotools.org>).³

² El Informe completo de todos los indicadores se encuentra en: Icono Formatos-Herramientas/Seleccionar una librería (Título)/Seleccionar un área (Análisis del rendimiento académico)/Seleccionar curso correspondiente (Registro)/ E01-P9

³ Los informes resultantes de los procesamientos de los datos generados por las encuestas se encuentran en: Icono Formatos-Herramientas/Seleccionar una librería (Título)/Seleccionar un área (Evaluación de la satisfacción global del Título de

Además se ha pasado las siguientes encuestas de satisfacción:

Evaluación de la satisfacción global sobre el título: Opinión del alumnado (EN 13)

Valor de 7.10 obtenido sobre 10. Hay que seguir trabajando para mejorar la satisfacción general de nuestro alumnado.

Evaluación de la satisfacción global sobre el título: Opinión del profesorado (EN 14)

Valor de 4.30 obtenido sobre 5. Consideramos que es una alta satisfacción la que presenta nuestro profesorado.

Evaluación de la satisfacción global sobre el título: Opinión del PAS (EN 15)

Valor de 4 obtenido sobre 5. Hay que seguir trabajando para mejorar la satisfacción global que tienen los miembros del PAS de nuestro título.

Evaluación de las prácticas externas: Cuestionario de evaluación del tutor interno (EN05)

No se ha recogido por el retraso en recibir los cuestionarios varios meses después de acabar el prácticum. Los tutores internos achacaron falta de tiempo para cumplimentar la información. Solicitando a la dirección del master mayor celeridad en la entrega de los cuestionarios para poder cumplimentarlos durante las prácticas del alumnado.

Evaluación de las prácticas externas: Cuestionario de evaluación del tutor externo(EN06)

No se ha recogido por el retraso en recibir los cuestionarios varios meses después de acabar el prácticum. Se remitió correo a los tutores externos para que mandaran de vuelta la evaluación, pero aún no hemos recibido ninguno.

Evaluación de las prácticas externas: Cuestionario de evaluación del alumnado (EN07)

No se ha recogido por el retraso en recibir los cuestionarios varios meses después de acabar el prácticum. Se remitió correo al alumnado para que mandaran de vuelta la evaluación, pero aún no hemos recibido ninguno.

1.1.c. Cómo se asegura la adquisición de competencias

A la luz del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se garantizarán como mínimo las siguientes competencias generales (G):

G.1. Capacidad de integrar conocimientos epistemológicos y científicos de la Educación y la Comunicación y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de éstos.

G.2. Capacidad de contribuir con una investigación original, a la ampliación de las fronteras del conocimiento integrado de la Educación y la Comunicación desarrollando un corpus sustancial, del que parte merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional.

G.3. Capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica, en el ámbito de la Educación y la Comunicación.

G.4. Capacidad de análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas que amplíen el conocimiento interdisciplinar entre la Educación y la Comunicación.

G.5. Capacidad para trabajar en equipo de forma cooperativa, para organizar y planificar el trabajo, tomando decisiones y resolviendo problemas, tanto de forma con junta como individual.

G.6. Capacidad para utilizar diversas fuentes de información, seleccionar, analizar, sintetizar y extraer ideas importantes y gestionar la información

Para que estas competencias se lleven a cabo con eficacia hemos realizado el seguimiento pormenorizado de todos los indicadores referentes a la enseñanza de cada módulo, la calidad de la enseñanza y profesorado en el que se evalúa, entre otras muchas cosas, la metodología del proceso de enseñanza-aprendizaje, la coordinación de cada asignatura y módulo y la coherencia de los programas docentes. Al mismo tiempo, el equipo directivo del máster ha realizado periódicamente reuniones específicas con los profesores del máster con la finalidad de analizar y profundizar en la consecución de las competencias que pueden ser medidas objetivamente.

1.1.d. Periodicidad de las revisiones de los resultados alcanzados y establecer mejoras en el título

- Se han venido realizando reuniones de seguimiento del desarrollo del Máster con profesores y alumnos/as, respectivamente, en distintas fechas del curso, cuyo registro puede consultarse en la página web o intranet. A partir de ellas se realizaron diversas propuestas de mejora en la Comisión de Garantía de Calidad del título, referentes a la planificación docente, evaluación continua, acogida de los alumnos, resultados, etc.

- El seguimiento del SGIC del título lo ha realizado en un primer nivel, la Comisión de Garantía de Calidad del Título, cuyas reuniones aparecen en un registro accesible en la página web, y en un segundo nivel, la Comisión Académica, en sus sucesivas reuniones, con el fin de obtener puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora de cada uno de los procesos del Sistema de Garantía de Calidad

1.1.e. Actualizaciones de las planificaciones según las necesidades del título (orientadas a las necesidades de los grupos de interés)

Para establecer una planificación adecuada al Máster en Educación Especial, el equipo directivo del Máster y la Comisión Académica del mismo han establecido reuniones regulares con los distintos grupos de interés, destinado fundamentalmente a realizar una planificación adecuada tanto del seguimiento del Título en general como de cada estructura específica del Master.

Para ello se dispusieron reuniones periódicas con el PAS, con los tutores externos e internos, con los alumnos en práctica, con los alumnos que realizan Trabajo Final de Máster, con los alumnos que realizan Trabajo Final Profesional, con los coordinadores de módulos.

Todas estas reuniones constantes fueron dirigidas por la Dirección del Máster y han servido para establecer las condiciones de mejora de todos los aspectos que han surgido a lo largo del curso.

1.2. Aspectos a valorar sobre el sistema interno de garantía de calidad

1.2.a. Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios: Cómo han actuado en la planificación, ejecución, evaluación y revisión

El sistema establecido en la Universidad de Huelva es el siguiente: se ha constituido una Comisión de garantía de calidad de Título compuesta por:

- La Directora del Máster (responsables de la coordinación), que para preservar la independencia de esta Comisión tendrán derecho a asistir a las reuniones con voz pero sin voto. (Dra. Jerónima Ipland García)

- El Secretario del Máster (Dr. Francisco de Paula Rodríguez Miranda)
- Dos profesoras de la Universidad de Huelva. (Dra. Asunción Moya, Dra. Margarita Córdoba)
- Un profesor representante de otra universidad (Dr. José Antonio Torres -Univ. Jaén)
- Un alumno/a matriculado en el Master (Lic. José Antonio Vela)
- Un miembro del PAS de la Universidad de Huelva. (D. Antonio Marín Gómez)

Todas las normativas y documentos aprobados y generados por la Comisión están disponibles en la Intranet del título <https://universidad.isotools.org>

1.2.b. Procedimientos de la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

El Título de Máster en Educación especial desarrollará el siguiente procedimiento para garantizar la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado:

P-1 Procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad enseñanza y el profesorado

En este proceso se tiene en cuenta el acta de constitución de la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Máster así como su reglamento, los informes de incidencias de los coordinadores de módulo y/o asignatura, el análisis de los resultados de los indicadores (tasa de rendimiento, éxito, presentados, abandono...), el análisis de los Informes de evaluación de la satisfacción del alumnado con la calidad docente del PDI.

Las conclusiones que se derivan del análisis de los aspectos anteriormente mencionados son los siguientes:

Puntos fuertes:		
Coherencia en nuestro programa formativo La metodología utilizada por el equipo docente Cualificación del profesorado.		
Puntos débiles:		
Excesivo número de alumnos.		
Propuestas de mejora:	Temporalizarían	Responsable
Limitar la matriculación a las 40 plazas indicadas en la memoria de verificación.	Curso 2011-2012	La dirección del máster

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org>¹

1.2.c. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

El Título de Máster en Educación especial desarrollará los siguientes procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y de los programas de movilidad:

P-2 Procedimiento para la evaluación de las prácticas externas

En este proceso se tiene en cuenta la forma de proceder con respecto a los alumnos/as que realizan prácticas, como los programas de las mismas, el listado de convenios..., así como los indicadores asignados a este proceso (IN32 Tasa de estudiantes que realizan prácticas externas no

¹ Icono Formatos-Herramientas/ Seleccionar una librería (Título)/ Seleccionar un área (procesos)/ Seleccionar curso correspondiente (Registros)

obligatorias e integradas en el plan de estudios, IN33 Número de incidencias ocurridas en el transcurso de las prácticas externas que organiza el título, IN34 Prácticas obligatorias, IN35 Número de empresas diferentes con convenios firmados-prácticas) y la satisfacción del alumnado, tutor interno y tutor externo.

Las conclusiones que se derivan del análisis de los aspectos anteriormente mencionados son los siguientes:

Puntos fuertes:		
Amplia cartera de convenios Rigurosa selección de las prácticas Instituciones prestigiosas y representativas del mundo de la atención a la diversidad Articulación entre el máster y la empresa		
Puntos débiles:		
Falla en la recogida de los informes del alumnado, tutor interno y externo		
Propuestas de mejora:	Temporalizarían	Responsable
Se presentarán las encuestas antes de la realización del prácticum tanto al alumnado como a los tutores externos como internos.	Curso 2011-2012	La dirección del máster

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org>¹

P-3 Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad

Este proceso no procede llevarlo a cabo puesto que no se ha producido ninguna entrada ni salida de alumnos/as matriculados en el Máster durante los cursos 2009/2010 y 2010/2011.

Todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org>¹

1.2.d. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida y en su caso su incidencia en la revisión y mejora del título.

El Título de Máster en Educación Especial desarrollará el siguiente procedimiento para analizar la inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida:

P-4 Procedimientos para evaluar la inserción laboral de los posgraduados y de la satisfacción con la formación recibida

Este proceso no procede llevarlo a cabo puesto que aún no existen egresados procedentes del Máster en Educación Especial.

El desarrollo previsto para este proceso se encuentra disponible en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org>¹

¹ Icono Formatos-Herramientas/ Seleccionar una librería (Título)/ Seleccionar un área (procesos)/ Seleccionar curso correspondiente (Registros)

1.2.e. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones y , en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título

El Título de Máster en Educación Especial desarrollará los siguientes procedimientos para garantizar el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados y la atención de sugerencias y reclamaciones:

P-5 Procedimiento para la evaluación de la satisfacción global sobre el título de máster

En este proceso se analizan y valoran todas las encuestas de satisfacción asignadas a los diferentes procesos del Sistema de Garantía de Calidad, además en este proceso en concreto se realiza el análisis de la satisfacción del PAS, PDI y alumnado.

Las conclusiones que se derivan del análisis de los aspectos anteriormente mencionados son los siguientes:

Puntos fuertes:		
La calidad del equipo docente El grado de implicación y profesionalidad del PAS La temática del máster es muy relevante y pertinente, además permite desarrollar significativas líneas de investigación futura.		
Puntos débiles:		
Poca experiencia en implementación y desarrollar de Másteres Oficiales por parte de la Universidad de Huelva		
Propuestas de mejora:	Temporalizarían	Responsable
Profundizar en la coordinación de los contenidos que forman cada módulo. Mejorar la accesibilidad entre los profesores y el alumnado	2011/2012	Equipo directivo del Máster.

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org>¹

P-6 Procedimiento para sugerencias y reclamaciones

Este proceso no procede llevarlo a cabo puesto que no se ha recibido ninguna reclamación, sugerencia..., por los mecanismos oficiales existentes hasta el momento en el Máster en Educación Especial. En la Universidad de Huelva se está trabajando en un Sistema de quejas, sugerencias, reclamaciones, felicitaciones..., generalizado para toda la comunidad universitaria.

El desarrollo previsto para este proceso se encuentra disponible en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org>¹

¹ Icono Formatos-Herramientas/ Seleccionar una librería (Título)/ Seleccionar un área (procesos)/ Seleccionar curso correspondiente (Registros)

1.2.f. Criterios específicos en el caso de extinción del título

El Título de Máster en Educación Especial desarrollará el siguiente procedimiento para garantizar los criterios específicos en el caso de extinción del título:

P-8 Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título de máster

La finalidad de este proceso es llevar a cabo la revisión y evaluación de todos los aspectos fundamentales del Sistema de Garantía de Calidad. Este proceso se lleva a cabo anualmente y los responsables de realizar las revisiones son la Comisión Académica y la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

Las conclusiones más significativas correspondientes al curso académico 2010/2011 son las siguientes:

La satisfacción de los grupos implicados, más concretamente, el PDI, PAS y el alumnado han calificado de manera satisfactoria cada uno de los criterios evaluados en el Informe de Satisfacción del Máster en Educación Especial. Obteniendo una calificación media que supera los 4 puntos, en una escala de 1 al 5, lo cual resulta aceptable para la primera edición del máster, pero pensamos que sería bueno hacer hincapié en nuestros puntos débiles para así poder cumplir cada una de las expectativas de nuestros colectivos involucrados.

Los indicadores del Sistema de Garantía de Calidad tales como la calidad de la enseñanza, las prácticas externas, el programa de movilidad, la inserción laboral entre otros, nos han permitido evaluar y sacar conclusiones globales sobre nuestro título. Esto nos ha permitido conocer nuestras debilidades y fortalezas, estableciendo futuras líneas de mejora.

Los resultados de la enseñanza y profesorado han sido bastante altos aunque no por ello mejorables. Los indicadores evaluados han sido principalmente la metodología, la coordinación, el prestigio y la profesionalidad del equipo docente.

Los resultados de las Prácticas Externas serán evaluados para el próximo curso 2011/2012 debido a las dificultades encontradas en el curso pasado. Tomándose como propuesta de mejora el facilitar las encuestas antes de la marcha del alumnado a las prácticas, así como mandar las mismas a los tutores externos e internos.

El máster coteja un Programa de Movilidad pero que debido a su corta trayectoria aún no ha implementado. Por este mismo hecho no tenemos una tasa de inserción laboral por parte de los egresados del máster, aunque tenemos indicios que nos apuntan una alta inserción.

Y otros aspectos relevantes del presente Título de Máster en Educación Especial que nos gustaría destacar es la eficaz estrategia de comunicación llevada a cabo, esto nos ha permitido obtener un alto índice de peticiones para cursar el máster (400) entre las cuales, se detectan varios de diferentes países.

Todos estos resultados han sido muy positivos y satisfactorios en su globalidad. Por lo tanto, a la vista de los resultados, se considera que dado que la implementación del título se ha realizado de forma satisfactoria, el título continúa su impartición acorde a lo previsto en la Memoria de Verificación.

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org>¹

- **Además de todos los procesos analizados, el Título de Máster en Educación Especial, dispone de dos procedimientos de aplicación general a los que son derivados todos los demás. En concreto, se trata de:**

¹ Icono Formatos-Herramientas/ Seleccionar una librería (Título)/ Seleccionar un área (procesos)/ Seleccionar curso correspondiente (Registros)

P-9 Procedimiento para el análisis del rendimiento académico

En este proceso se analizan y valoran todos los indicadores asignados a los diferentes procesos del Sistema de Garantía de Calidad.

Las conclusiones más significativas correspondientes al curso académico 2010/11 son las siguientes:

Las altas tasas obtenidas en los distintos indicadores nos permiten mirar al futuro con ilusión, más teniendo presente que hay cuestiones que mejorar para un desarrollo más eficaz del título.

Puntos fuertes:		
Pensamos que es un punto fuerte del master el hecho de que tengamos un porcentaje tan alto de profesores por alumnos.		
Puntos débiles:		
Poca coordinación con la unidad para la calidad.		
Propuestas de mejora:	Temporalizarían	Responsable
Establecer cauces de comunicación más eficaz con la Unidad para la Calidad de la UHU.	2011/2012	Equipo directivo del Máster.

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org>¹

P-7 Procedimiento para la difusión del título de máster

En este proceso se analiza y valora la información pública elaborada por el Título de Máster en Máster en Educación Especial.

Las conclusiones más significativas correspondientes al curso académico 2010/2011 son las siguientes:

Puntos fuertes:		
Una buena estrategia de comunicación interna y externa Acierto a la hora de definir nuestro público objetivo		
Puntos débiles:		
La difusión del título a nivel internacional		
Propuestas de mejora:	Temporalizarían	Responsable
Mejorar la difusión del título a nivel internacional	2011-2012	Dirección del Máster.

El desarrollo previsto para este proceso, así como las evidencias que genera (plan de difusión, informe de revisión...) y el informe de evaluación y propuestas de mejora, se encuentra disponible en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org>¹

¹ Icono Formatos-Herramientas/ Seleccionar una librería (Título)/ Seleccionar un área (procesos)/ Seleccionar curso correspondiente (Registros)

2. Información referida a los indicadores (CURSA) incluyendo un análisis de los resultados del título²

Cálculo y análisis de la tasa de graduación:

	Correspondiente a la cohorte de entrada del Curso 2010.11
Tasa de graduación (IN23)	Titulacion
	No procede puesto que esta Tasa no puede ser calculada hasta comienzos del Curso Académico 2012/2013

Cálculo y análisis de la tasa de abandono:

	Correspondiente a la cohorte de entrada del Curso 2010.11
Tasa de abandono (IN03)	Titulacion
	No procede puesto que esta Tasa no puede ser calculada hasta que no termine el proceso de matriculación del Curso Académico 2012/2013.

Cálculo y análisis de la tasa de eficiencia:

	Curso 2010/2011
Tasa de eficiencia (IN22)	Titulacion
	100,0%
La tasa de eficiencia ha sido absoluta, para el próximo curso esperamos mantenerla.	

Cálculo y análisis de la tasa de rendimiento:

	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011
Tasa de rendimiento (IN24)	Titulacion	
	92,8%	
La tasa de rendimiento ha sido alta y consideramos que se debe al gran trabajo conjunto que desarrollan todos los sectores involucrados en el Máster.		

Otros indicadores del sistema de garantía de calidad:

	Curso 2010/2011
Tasa de éxito (IN25)	Titulacion
	97.9%
La alta tasa de éxito se debe en gran medida al seguimiento que se ha realizado sobre el alumnado y la participación y compromiso de todos.	

² El Informe completo de todos los indicadores se encuentra en: Icono Formatos-Herramientas/Seleccionar una librería (Título)/Seleccionar un área (Análisis del rendimiento académico)/Seleccionar curso correspondiente (Registro)/ E01-P9

	Curso 2010/2011
Tasa de presentados (IN26)	Titulacion
	95.5%
El trabajo de los docentes y coordinadores del Máster han permitido una tasa de presentados muy elevada.	

VALORACION GLOBAL INDICADORES PROFESORADO POR TITULACION (IN52, IN54, IN63)

	Curso 2010/2011
TASA PAS/PDI (IN52)	4,0

	Curso 2010/2011
TASA PDI FUNCIONARIO (IN54)	88.23

NUMERO DE PROFESORADO SEGÚN CATEGORIA QUE IMPARTE EN EL TITULO (IN 63)	NÚMERO DE PROFESORES SUSTITUTO INTERINO (T.C.)	1
	NÚMERO DE PROFESORES ASOCIADOS (T.P.)	3
	NÚMERO DE PROFESORES DOCTORES A TIEMPO COMPLETO	5
	NÚMERO DE CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	8
	NÚMERO DE TITULARES DE UNIVERSIDAD	17
TOTAL		34

La tabla nos muestra una plantilla mayoritariamente consolidada, con una presencia de profesores a tiempo completo (91% TC), pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios, o contratados acreditados por la ANECA o la AGAE, lo que garantiza su adecuación y preparación para impartir docencia en el Máster de Educación Especial. Por lo que respecta al porcentaje de dedicación al título hay una mayor carga en el profesorado propio de la UHU, ronda un 20% de dedicación al título. El profesorado de otras Universidades tiene una dedicación al Máster cercana al 12%. El 100% del profesorado es Doctor.

En cuanto a la vinculación con la Universidad, 55% es profesorado de la Universidad de Huelva. La mayoría pertenecen al área de Didáctica y Organización Escolar. Contamos con la participación de profesores de prestigiosas Universidades europeas tales como Frei Universität de Hamburg, Humboldt en Berlín, Universidad de Würzburg, Sorbonne en Paris, al mismo tiempo participan otras Universidades españolas: Sevilla, Jaén, Granada, Málaga, Girona, Barcelona.

VALORACION GLOBAL INDICADORES DE PRÁCTICAS POR TITULACION

	Curso 2010/2011
Tasa de estudiantes que realizan prácticas externas no obligatorias e integradas en el plan de estudio (IN32)	No se han obtenido datos

	Curso 2010/2011
Número de incidencias ocurridas en el transcurso de las prácticas (IN33)	0

	Curso 2010/2011
Prácticas obligatorias (IN34)	36

	Curso 2010/2011
Número de empresas diferentes con convenios firmados (IN35)	29

Debemos seguir profundizando en el conocimiento de algunas de las empresas con las que mantenemos convenios de prácticas para mejorar las relaciones y las comunicaciones. Para el próximo curso no podemos dejar sin conocer la tasa de los estudiantes con relación a las prácticas.

3. Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación o de seguimiento

Se han tenido en cuenta las recomendaciones realizadas en el proceso de verificación y se han llevado a cabo las siguientes acciones que resumimos a continuación:

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

RECOMENDACIÓN: Se recomienda especificar el personal académico disponible, concretando su experiencia investigadora. (Esta recomendación será de especial seguimiento).

COMENTARIO: Hemos especificado el personal académico disponible, concretando la categoría profesional, el ámbito de conocimiento al que pertenece y su experiencia docente e investigadora.

4. Modificaciones del título solicitadas al Consejo de Universidades. Identificar y justificar

No se han producido modificaciones del Máster que haya sido necesario solicitar al Consejo de Universidades.

**5 Modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el título.
Identificar y justificar**

Con respecto al Sistema de Garantía de Calidad, una vez realizadas las revisiones pertinentes y tras la implantación del mismo, la Universidad de Huelva a través de la Unidad para la Calidad y de todos los Centros de la misma, considera necesaria la simplificación y mejora (inclusión de plantillas de evidencias, reducción de indicadores...) del mismo.

El Sistema de Garantía de Calidad definitivo se encuentra disponible en el siguiente enlace web: http://www.uhu.es/unidad_calidad/verifica/documentos/SGC%20MODELO_ACTUAL.pdf

ANEXO

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Master Universitario en Educación Especial por la Universidad de Huelva
Universidad o Universidades solicitantes	Universidad de Huelva

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado de acuerdo con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la AGAE - Ciencias Sociales y de la Educación, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En dicha evaluación también han participado expertos externos a la Comisión que han aportado informes adicionales a la misma. Los miembros de la Comisión y los expertos externos han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de dicha agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el mencionado Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe provisional a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas. Una vez finalizado el periodo de observaciones a dicho informe, la Comisión de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación en términos **favorables**, considerando que:

MOTIVACIÓN:

El Proyecto de Título presentado:

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Recoge la descripción del plan de estudios.

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

Aporta diferentes evidencias que ponen de manifiesto su interés y relevancia académica, científica y profesional.

CRITERIO 3: OBJETIVOS

Define unos objetivos pertinentes que se concretan en competencias a lograr por los estudiantes.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Propone mecanismos y procedimientos accesibles para regular e informar con claridad al estudiante sobre las

diferentes vías de acceso y admisión al Título, de los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos y de los sistemas de orientación al inicio de sus estudios.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Presenta una planificación de la formación diseñada en coherencia con las competencias que se pretenden lograr, adecuada a la dedicación estimada de los estudiantes y ajustada a los sistemas de evaluación y calificación previstos.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

RECOMENDACIÓN:

1. Se recomienda especificar el personal académico disponible, concretando su experiencia investigadora. (Esta recomendación será de especial seguimiento).

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Concreta los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas previstas y adecuados para la consecución de las competencias que pretenden lograrse.

CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS

Establece los resultados previstos del Título en forma de indicadores de rendimiento, explicando el procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Incluye un sistema de garantía de la calidad para la recogida y análisis de información sobre el desarrollo del plan de estudios.

CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Identifica un calendario adecuado de implantación del Título y concreta el modo en que los estudiantes de estudios existentes pueden adaptarse al nuevo plan de estudios, así como el mecanismo que permitirá a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas. De igual modo, detalla las enseñanzas que se extinguen con la implantación del Título.

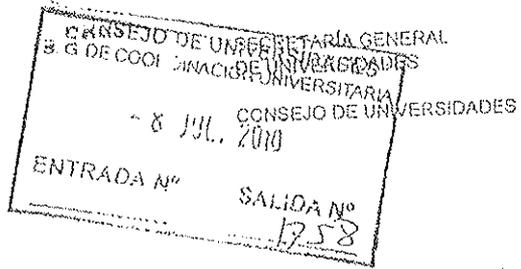
En Madrid, a 23/06/2010
LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



Le comunico que, en su sesión del día 30 de junio de 2010, la Comisión de Verificación de Planes de Estudios, designada por el Pleno del Consejo de Universidades, ha adoptado la siguiente Resolución:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y una vez recibido el informe de evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Comprobada la denominación propuesta para el título de MASTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN ESPECIAL POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA y su adscripción a la rama de ciencias sociales y jurídicas.

Comprobado que el plan de estudios propuesto cuenta con el informe de evaluación favorable, que se adecúa a las previsiones del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y que es coherente con la denominación del título propuesto.

Considerando que se cumplen las condiciones establecidas por la legislación vigente y de acuerdo con las atribuciones que ésta le confiere, el Consejo de Universidades, a través de la Comisión de Verificación de Planes de Estudio, en la sesión celebrada el día 30 de junio de 2010, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Se verifica positivamente la propuesta de título de MASTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN ESPECIAL POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA.

Comuníquese esta resolución de verificación positiva a la universidad, a la comunidad autónoma y al Ministerio de Educación."

La Comisión de Verificación de Planes de Estudios traslada las recomendaciones que la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación menciona en el informe que se adjunta. Se establece un plazo de 15 días naturales para que la Universidad comunique a esta Secretaría General si asume y se compromete a incorporar las recomendaciones al plan de estudios.

Contra esta Resolución podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Madrid, a 1 de julio de 2010
EL DIRECTOR GENERAL DE
DIRECCIÓN POLITICA UNIVERSITARIA

Juan José Morero Navarro

REGISTRO GENERAL.
ENTRADA
Nº. 2010000100013272
19-07-2010 13:29:56

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA